COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS
NIT 832.003.938 – 5

ACTA No. 050
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Siendo las 8:00 a.m. del día 24 de marzo de 2025, se reunieron en la finca El Piñal – Vereda Nariz Alta en Sasaima (Cund.), los asociados de la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS, conforme a la convocatoria escrita a cada uno de los asociados realizada por el Consejo de Administración como consta en el acta No. 384 de ese organismo del día 5 de marzo de 2025.

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea
2. Himno Nacional e Himno a Sasaima
3. Llamado a lista y verificación del quorum
4. Elección de presidente, secretario y comisión para la verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea
5. Aprobación del orden del día
6. Lectura de la constancia firmada por la comisión para la revisión y aprobación del acta No. 049 de la Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 2024
7. Informe del Consejo de Administración
8. Informe de la Junta de Vigilancia
9. Informe del Gerente
10. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
11. Informe estado sistemas SGSST y PESV
12. Proyecto de distribución de excedentes 2024
13. Proposiciones y varios
 a. Propuesta radio larga distancia
 b. Propuesta GPS móviles
 c. Compra herramientas aprendiz SENA
 d. Cuenta individual por conductor para respaldar daños causados a los vehículos a cargo que sean causa de él mismo.
 e. Almacén de aceites y filtros
 f. Camisas uniforme
 g. Nuevas rutas
 h. Revisión aumento cupo taxis
14. Elección del Consejo de Administración
15. Elección de la Junta de Vigilancia
16. Posesión y toma de juramento de los nuevos directivos
17. Lectura y aprobación de la presente acta

El desarrollo del orden del día fue así:

1. Instalación de la Asamblea
El gerente de COOVETRANS instala la reunión dándoles la bienvenida a los asistentes.

2. Himno Nacional e Himno a Sasaima
La asamblea entona el Himno Nacional de la República de Colombia y el Himno del municipio de Sasaima.

3. Llamado a lista y verificación del quorum

El gerente procede a llamar a lista y a verificar el quorum respondiendo afirmativamente los asociados:

1	BAEZ PEÑA RAUL ENRIQUE	3059242
2	BELTRAN PEÑA LUIS ANTONIO	290960
3	BUITRAGO URQUIJO HARRISON	11447714
4	CHACON BOHORQUEZ JORGE ELIECER	11431409
5	DUEÑAS CARRILLO RAUL	80282091
6	FEO ACHURY LUIS YOBANI	80280610
7	FLOREZ SANCHEZ RONAL HUMBERTO	1077968043
8	FORERO LANCHEROS JENNIFFER ALEXANDRA	1077968474
9	GAITAN GAITAN GERMAN HARLEY	1077966087
10	GAITAN GARNICA BRYAM ANDRES	1077975994
11	GARCIA LUIS ALBERTO	3014394
12	GARCIA VICTOR MANUEL	176438
13	GOMEZ MEDELLIN FREDY	1070781995
14	GONZALEZ DIAZ HEYLER ANTONIO	93338237
15	GONZALEZ JOSE ELIAS	286133
16	LOPEZ CHAVARRIO RICARDO ALONSO	80467782
17	LOPEZ MORENO NESTOR ADOLFO	80468072
18	LOPEZ MORENO OLGA YAMITH	21148421
19	MEDINA LEON JOSE BENITO	382222
20	MOJICA CRUZ JOSE VICENTE	3165787
21	MORA BERNAL OSCAR YECID	1070780323
22	MORENO MORENO FABIAN ALBERTO	1070780452
23	PALACIOS GAITAN WILLIAM	80278318
24	RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO	3166039
25	RIVERA RAMIREZ CESAR ANDRES	3167671
26	RODRIGUEZ GOMEZ JULIAN	3167294
27	RODRIGUEZ LOPEZ YULI XIMENA	1070781959
28	ROMERO GONZALEZ JUAN PABLO	3167280
29	SEGURA RODRIGUEZ GERARDO	3165916
30	SUAREZ GRIMALDOS RODRIGO	3166292
31	URREGO PEÑUELA JOSE NELSON	93341042
32	VARGAS CORREDOR PEDRO JESUS	3167246
33	VELA ISRAEL GERMAN	11443951

Para un total de treinta y tres (33) asociados presentes de treinta y cinco (36) hábiles convocados con lo cual se constituye quorum suficiente para deliberar y decidir.

A la reunión no asistieron los asociados:

	ASOCIADO	CEDULA
1	BUITRAGO URQUIJO LEIDY MILENA	1015401984
2	RODRIGUEZ OSCAR ELIECER	1070781347
3	VELA REINA LIZ YISEL	1077975493

Se deja constancia que no hubo asociados inhábiles. El motivo de inasistencia de los asociados será estudiado por el consejo de administración para efectos de cobrar o no la multa por inasistencia.

De igual manera se convocó para esta asamblea con derecho a voz, pero sin voto por no tener la calidad de asociada, la siguiente representante de los derechos de asociado que infortunadamente falleció así:

	ASOCIADO	CEDULA
1	BUITRAGO GARZON VICTOR MANUEL (QEPD)	382076
	REPRESENTA: AURA MARLEN URQUIJO PEÑUELA	20914968

La representante relacionada asistió a la asamblea.

4. Elección de presidente, secretario y comisión para la verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea
Fue elegido por unanimidad como presidente el señor William Palacios Gaitán. Igualmente fue elegida por unanimidad como secretaria la señora Yuli Ximena Rodríguez López. La asamblea designó por unanimidad a Harrison Buitrago Urquijo, José Elías González y Heyler Antonio González Díaz, para que integren la comisión que verificará y aprobará el contenido de la presente acta conforme lo estipula el artículo 40 de los Estatutos de COOVETRANS.

5. Aprobación del orden del día
El presidente de la asamblea procede a leer el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

6. Lectura de la constancia firmada por la comisión para la revisión y aprobación del acta No. 049 de la Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 2024
La secretaria de la asamblea de COOVETRANS procedió a leer la constancia de la comisión que revisó y aprobó el acta No. 049 de la Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 2024 la cual fue aprobada por unanimidad.

7. Informe del Consejo de Administración
Toma la palabra el señor Gerardo Segura Rodríguez presidente del Consejo de Administración presentando su informe para el año 2024 - 2025 el cual se incluye a continuación:

Sasaima Cund., 24 de marzo de 2025

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOVETRANS
La ciudad

ASUNTO: informe consejo de administración 2024 y parte 2025

Respetados señores:

Se realizaron en el periodo un total de dieciocho (18) reuniones donde se acordaron los siguientes aspectos principales:

1. Se eligieron los cargos al interior del consejo de administración así:

No.	CARGO	NOMBRE
1	Presidente	Gerardo Segura Rodríguez
2	Vicepresidente	Ronal Humberto Flórez Sánchez
3	Secretario	José Vicente Mojica Cruz
4	Principal	Néstor Adolfo López Moreno
5	Principal	Juan Pablo Romero González

2. Se nombró en el comité de crédito a:

No.	NOMBRE
1	Néstor Adolfo López Moreno
2	Ronal Humberto Flórez Sánchez
3	José Vicente Mojica Cruz

3. Se realizaron los siguientes retiros y admisiones de asociados:
 a. retiros: **Gilberto Gaitán Gaitán** quien le cedió los aportes, derechos y obligaciones al asociado **Cesar Andrés Rivera Ramírez** y sucesión de **Jaime Sbeltodoncel Aldana Castro** quien le cedió los aportes, derechos y obligaciones al asociado **Raul Dueñas Carrillo.**
 b. Admisiones: **Cesar Andrés Rivera Ramírez** y **Pedro Jesús Vargas Corredor**
 c. Cesiones de derechos sin perder la calidad de asociados: Juan Pablo Romero González cedió sus derechos a Pedro Jesús Vargas Corredor sobre el taxi SVM818 móvil 048.

4. Se modificó el reglamento de crédito así:
 a. Tasas de interés
 - Libre inversión: 1.8%
 - Arreglo de vehículo: 1.5%
 - Calamidad: 1.2%

Los créditos que fueron desembolsados o aprobados por el anterior comité continuaron con las condiciones pactadas.

 b. En los créditos de arreglo de vehículo y calamidad se reglamentó radicar en la cooperativa las facturas y comprobantes correspondientes que justifiquen los arreglos y reparaciones realizadas al vehículo antes de ser despachados después del arreglo. El valor de estas facturas no puede ser inferior al monto solicitado. Sin estos soportes el vehículo no puede recibir despacho.
 c. Se amplió el cupo para los créditos libre inversión hasta dos veces los aportes.
 d. Iniciando el 2025 se suprimió la aprobación de créditos nuevos para los conductores y administrativos.

5. Se reglamentó la prueba teórica de ingreso para los conductores con un cuestionario elaborado por la gerencia de 22 preguntas.

6. Se ordenó a la gerencia sacar a vacaciones a los conductores que más tiempo llevaban sin disfrutarlas.
7. Se suspendió la gestión de cursos del SENA ya que se consideró que con los cursos mensuales es suficiente.
8. El 6 de mayo de 2024 nos reunimos con la alcaldesa de Sasaima para tratar el transporte informal.
9. Se gestionó el lote de don Juan Morales como parqueadero de Santa Inés a un costo de $2.000 diarios por vehículo, pero este acuerdo no se logró concretar toda vez que no se logró consenso con los asociados propietarios que trabajan para esta ruta.
10. Se autorizó la supresión de la ruta a Namay los festivos y la subida hasta Pilacá Alto de la ruta de la Granja los domingos a las 9:00 am. Asi mismo se reglamentó el descanso para los camperos el día domingo estableciendo la letra I (LOMALARGA). Se prolongo la ruta de la YE los domingos hasta San Antonio de la Vega.
11. Se autorizó para las camionetas los siguientes cambios reglamentarios: las sanciones por el mal uso del WhatsApp se extienden a los radios, la salida de los paraderos se debe anunciar con la hora, en la tarde se incorporó la reglamentación de los siete vehículos antes de las obligatorias.
12. Se autorizó una donación al municipio de Sasaima de una lampara de alumbrado público por $300.000. Lo anterior por solicitud de la señora alcaldesa.
13. Se autorizó la renovación de los seguros RC con SEGUROS BOLIVAR. Lo anterior por ser la propuesta más favorable y dado al respaldo recibido con los siniestros.
14. Se autorizó la celebración de la virgen del Carmen con misa organizada por COOVETRANS y la PARROQUIA DE SASAIMA en el Alto de San Vicente y posterior desfile y bendición al casco urbano. Se premió los mejores vehículos adornados así:

PUESTO	**VEHICULO**	**CONDUCTOR**	**PREMIO**
Primer puesto	TGM 902 - móvil 014	Ricardo Alonso López Chavarrio	$ 200,000
Segundo puesto	SAA 161 - móvil 032	José Vicente Mojica Cruz	$ 200,000

El móvil 014 carga la Virgen en el 2025.

15. Se autorizo la participación de COOVETRANS en la licitación para el transporte del día del campesino, de la cual salimos favorecidos.
16. Se notificó al asociado JORGE ELIECER CHACON propietario del móvil 043 de placas UID043 que debía volver a pintar su vehículo al color autorizado por la cooperativa, toda vez que lo pintó al mismo color que tenía antes.
17. No se autorizó la puesta en marcha del radio teléfono con antena por no considerarla procedente.
18. Se autorizó la devolución de los aportes a pensión realizados por COOVETRANS a nombre del señor JOSE NARCISO CHACON realizados a COLFONDOS después de que el acordara con el fondo devolución de saldos y no avisara a COOVETRANS. Esto se hizo con la autorización de JUAN PABLO ROMERO GONZALEZ quien fue el propietario que los canceló.
19. Se autorizó la vinculación del señor CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ LOPEZ para conducir el taxi de placas SVM616 de propiedad de XIMENA RODRIGUEZ con el previo concepto favorable de INPROSALUD.
20. Se reglamentó un mes contado a partir de la fecha de ingreso para que los nuevos asociados radiquen el documento designación del representante de los derechos en caso de fallecimiento.
21. Se autorizó a expedir el SOAT en COOVETRANS con el señor Rudy Fonseca directamente ante las aseguradoras y sin intermediarios y a quien se le paga $25.000 por SOAT expedido. La cooperativa cobra $50.000 a los clientes y en consecuencia obtiene una ganancia de $25.000 por SOAT.

22. Se reglamentó los relevadores mejorando su ocupación en la cooperativa con reglas claras para todos y publicación de listas de ocupación y días disponibles. Todo manejado por el grupo general de WhatsApp de COOVETRANS.
23. Se autorizó la integración de fin de año con muy buenos resultados de actividades y agrado para los participantes, los asociados, conductores y administrativos pudieron llevar tres acompañantes gratis. La actividad fue organizada y ejecutada por la gerencia. Sus costos están en el informe financiero de la contadora. Se destaca la colaboración de los señores Ignacio Ramos, Gerardo Segura, Rómulo Gómez, Nelson Mora y German Vela. También se resalta las donaciones recibidas así: Danny Rico un cerdo, consejo de administración un cerdo, señor Gerardo Segura un cerdo y gerencia un cerdo.
24. Ante la problemática generada por los aprendices SENA, se convocó a asamblea extraordinaria la cual se realizó el 25 de noviembre de 2025 con el fin de estudiar este tema.
25. Se autorizó el castigo de la impresora EPSON WORK FORCE WF-2760 la cual fue rifada entre los asociados siendo ganada por FREDY GOMEZ MEDELLIN.
26. Se reglamento que cualquier cambio en las rutas tuviera primero la aprobación por parte del consejo de administración.
27. Se autorizó la puesta en marcha del almacén de aceites y filtros en COOVETRANS de acuerdo a lo ordenado por la asamblea extraordinaria del 25 de noviembre de 2024. Asi mismo se realizó estudio de proveedores y se autorizó a LUBRICANTES R&R agente distribuidor autorizado de MOBIL Y TERPEL.
28. Se realizó estudio para adquirir el lavadero al pie del matadero, pero por los costos se desestimó esta propuesta.
29. Se ordenó al gerente concertar las tarifas con los propietarios de las distintas modalidades, tarea que fue efectivamente realizada. Sin embargo, el gobierno nacional incrementó considerablemente el salario mínimo y se acordó incrementarla aún más.
30. Se ordenó la compra de radios de corta distancia marca BAOFENG para todos los vehículos afiliados a Villeta y Santa Inés con cargo a los propietarios.
31. Se acepto la renuncia del consejero Vicente Mojica con fecha 4 de diciembre de 2024.
32. Se aprobó el presupuesto para el año 2025, el informe de gastos de la actividad de fin de año y el informe de venta de adicionales para la misma actividad. Dentro del presupuesto quedó el auxilio de transporte para las auxiliares administrativas a partir de enero de 2025.
33. Se colocó el internet wifi en el paradero de Santa Inés con cargo a COOVETRANS dada la mala señal existente en este paradero.
34. Se aceptó el reintegro de Ximena Rodríguez a partir del 1 de febrero de 2025 una vez la Junta Medica Nacional le negó en última instancia la pensión por invalidez.
35. Se registró el siniestro del móvil 045 placas SVM616 en el cual la cooperativa a través de la gerencia prestó toda la ayuda disponible en el momento de los hechos.
36. Se autorizó la suspensión de los detalles que se estaban entregando en los cumpleaños de todos los integrantes de la cooperativa.
37. Las placas de reconocimientos a los asociados en las asambleas se darán cada quince años de antigüedad, para la presente asamblea ningún asociado que no hay recibido el reconocimiento cumple con este requisito.

Cordialmente,

GERARDO SEGURA RODRIGUEZ
Presidente Consejo de Administración

El informe del Consejo de Administración fue aprobado por unanimidad por los asociados asistentes.

8. Informe de la Junta de Vigilancia
Toma la palabra el señor Bryam Andrés Gaitán Garnica presidente de la Junta de Vigilancia de COOVETRANS, da a conocer a la asamblea el informe correspondiente al año 2024 -2025, el cual se incluye a continuación:

Sasaima Cund., 24 de marzo de 2025

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOVETRANS
La ciudad

ASUNTO: Informe junta de vigilancia correspondiente al 2024 y parte del 2025

Respetados Señores:

A continuación, se presenta el informe correspondiente a la Junta de Vigilancia en el periodo referenciado resaltando los siguientes aspectos:

1. En el periodo se realizaron dos (2) reuniones así:
 a. Acta No. 43 del 25 de noviembre de 2025: revisión de asociados hábiles e inhábiles asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2024.
 b. Acta No. 44 del 23 de marzo de 2025, revisión de asociados hábiles e inhábiles asamblea general ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2025.
2. Se asignaron los siguientes cargos al interior de la junta de vigilancia:

INTEGRANTE	**CARGO**
Bryam Andrés Gaitán Garnica	Presidente
Harrison Buitrago Urquijo	Vicepresidente
Raul Enrique Báez Peña	Secretario

3. En cuanto al funcionamiento operativo realizamos varias observaciones a la gerencia a fin de implementar los cambios oportunamente.
4. No encontramos evidencia o algún indicio que nos haga pensar que la cooperativa presente algún riesgo de fraude por parte de la administración.
5. Cuando se necesitó, acudimos a la gerencia a fin de aclarar dudas o inquietudes las cuales fueron atendidas.
6. Nuestra recomendación para la asamblea es que las personas que resulten elegidas continúen velando por el buen funcionamiento de nuestra cooperativa.

Cordialmente,

BRYAM ANDRES GAITAN GARNICA
Presidente Junta de Vigilancia

El informe de la Junta de Vigilancia fue aprobado por unanimidad por los asociados asistentes.

9. Informe del Gerente

Toma la palabra el señor Raúl Dueñas Carrillo Gerente de COOVETRANS presentando su informe de gestión durante el periodo del año 2024 - 2025 el cual se resume a continuación:

INFORME DE GESTION REPRESENTANTE LEGAL
FECHA: 24 DE MARZO DE 2025

A continuación, presento los principales hechos relacionados con mi gestión del año 2024 y parte del 2025 así:

ESTADO ACTUAL DE COOVETRANS

Los hechos acontecidos a lo largo de la historia de COOVETRANS dan como resultado al corte de este informe y a la fecha lo siguiente:

1. Contamos con 36 asociados inscritos en el registro social y una sucesión pendiente de resolver para un total de 37, cuyos aportes suman $373.246.390 los cuales se encuentran representados en el activo.
2. No presentamos demandas laborales. Lo anterior se logra a través de una buena gestión con el personal de la empresa y el cumplimiento de las normas laborales.
3. Tuvimos una acción de tutela por presunta violación del derecho de petición tutelante Lida Mora Bernal radicada por el juzgado de Sasaima a COOVETRANS el 9 de julio de 2024, la cual fue contestada el 10 de julio del mismo año. La tutela fue ganada por COOVETRANS.
4. No presentamos accidentes de tránsito pendientes de pago o en proceso judicial. Absolutamente todos los accidentes se encuentran terminados con entrega definitiva.
5. Las rutas operan de manera normal hacia Villeta, Santa Inés, La Vega y las rutas veredales en campero de acuerdo a los planes de rodamiento vigentes. COOVETRANS es una empresa en marcha y no hay situaciones que permitan inferir que se vaya a acabar.
6. Las resoluciones que soportan la operación de COOVETRANS tienen plena vigencia a la fecha y son:
 a. Modalidad mixto intermunicipal rutas Villeta y La Vega: Resolución 00484 de 2004 expedida por el ministerio de transporte.
 b. Modalidad mixto municipal rutas veredades y Santa Inés: Resolución 674 de 2015 expedida por el alcalde del municipio de Sasaima Cund. Esta resolución corresponde renovarla este año ante el municipio de Sasaima ya que vence el 27 de diciembre de 2025.
 c. Modalidad taxi: Resolución 675 de 2015 expedida por el alcalde de Sasaima Cund.

Este tema normativo es bien importante ya que sustenta la legalidad de la operación siendo un tema fundamental del que carecen muchas empresas de la región.

7. El parque automotor vigente de la empresa y que se ajusta a las resoluciones de habilitación es:
 a. 10 camionetas municipales
 b. 14 camperos veredales más el móvil 016 que no se encuentra trabajando a la espera de la sucesión.
 c. 14 camionetas intermunicipales más el móvil 07 en entrega provisional más los móviles 23 y 01 que están pendientes de vincular por reposición.
 d. 5 taxis
8. El lote en el sector la Ye en el municipio de Villeta Cund se encuentra al día en su totalidad a nombre de COOVETRANS y se encuentra arrendado actualmente por $2.400.000 los cuales se facturan como transporte ya que la caseta de madera no aparece en las escrituras por no tener licencia de construcción. Solamente aparece el lote el cual está por valor en libros de $596.279.422 ya contabilizada su valorización realizada durante el 2024. Cabe destacar que para su revalorización se recuperó la totalidad de la depreciación contabilizada como un ingreso y gracias a ella se pudieron realizar varios ajustes contables pendientes de ejercicios anteriores presentando contabilidad depurada y ajustada.

9. Los contratos laborales cincuenta y tres (53) en total al 31 de diciembre de 2024 se encuentran vigentes y con los siguientes aspectos al día:
 a. pago de cesantías a 31 de diciembre de 2024
 b. pago de intereses de cesantías a 31 de diciembre de 2024
 c. prima de servicios a 31 de diciembre de 2024
 d. vacaciones a como vayan se vayan solicitando por parte de los trabajadores y en las respectivas liquidaciones.
 e. Seguridad social al día al 28 de febrero de 2025.
 f. Afiliaciones a salud, pensión arl y caja de compensación para todos los trabajadores.
10. Los contratos de aprendizaje tres (3) en total se encuentran contratados desde el 5 de diciembre de 2024 y al día en pagos de apoyos económicos y aportes a salud a 28 de febrero de 2025. Actualmente tenemos dos aprendices en etapa lectiva y uno en etapa productiva.
11. Los sistemas SGSST y PESV se encuentran contratados con la empresa HOME MEDICAL EMEGENCY SAS de Villeta Cund quien asumió funciones el 16 de febrero de 2023 y a la fecha se encuentra adelantando las actividades del plan de trabajo. Ante la presente asamblea presentará informe independiente. Sus honorarios mensuales son de $874.240.
12. Actividades del PESV y SGSST: se realizan las siguientes actividades:
 a. Revisiones CDA a través del convenio entre CONTROL AUTOS DEL GUALIVA y COOVETRANS.
 b. Certificación de los mantenimientos preventivos por parte del ingeniero mecánico JOSE IGNACIO GUERRERO MONTERO.
 c. Mantenimientos preventivos realizados en tres talleres: Fabian Orjuela, Cristian Caviedes y Jonathan Caviedes.
 d. Exámenes de salud ocupacional de ingreso y periódicos.
 e. Registro preoperacional diario por parte de todos los vehículos
 f. Pruebas de alcoholimetría en las mañanas.
 g. Actividades mensuales de evaluación de conocimientos
13. La información contable se encuentra en los archivos de la cooperativa, en el software contable que dejó la anterior contadora Aurora Pineda y en el nuevo software comprado por la cooperativa manejado por la actual contadora Angela Parra. También se adquirió el 24 de julio de 2023 el módulo de nómina a fin de tercerizar las contabilizaciones de cada uno de los trabajadores en las distintas cuentas y de esta manera llevar un mejor control. El costo anual del software contable SIIGO NUBE y nomina PLUS es de $2.539.720. La contabilidad se encuentra al día, se lleva en NIIF y los documentos y comprobantes se encuentran debidamente archivados.
14. En cuanto a los activos y pasivos presentamos la siguiente variación producto de la revaluación del activo en Villeta de acuerdo con el avalúo en el impuesto predial del año pasado, así:

	2023	**2024**	**INCREMENTO**
ACTIVOS	$ 522,593,007.62	$ 880,570,536.64	$ 357,977,529.02
PATRIMONIO	$ 386,692,531.39	$ 713,193,807.78	$ 326,501,276.39

15. Los documentos reposan en la sede de COOVETRANS sin novedad alguna y de manera íntegra. Los pagos han sido verificados por los tesoreros y los contadores a lo largo del tiempo. No se presentan pérdidas de dinero, fraudes o desfalcos. El tesorero actual es el asociado Néstor Adolfo López Moreno a quien agradecemos su colaboración.
16. La contabilidad se encuentra se encuentra ajustada y depurada con respecto a los saldos que teníamos pendientes de depurar de ejercicios anteriores.

17. Los impuestos se encuentran al día y no presentamos deudas con la DIAN. De igual manera la tasa de vigilancia de la supertransporte está también al día, los valores pagados de diciembre de 2024 a la fecha son:

IMPUESTO / CONTRIBUCION	**VALOR**
CONTRIBUCION SUPERTRANSPORTE	$ 1,287,807
ICA LA VEGA	$ 1,000,000
ICA VILLETA	$ 1,035,000
ICA SASAIMA	$ 8,005,000
PREDIAL VILLETA	$ 1,184,449
CAMARA DE COMERCIO	$ 1,834,100
TOTALES	**$ 14,346,356**

18. Los informes que debe presentar la cooperativa a la Supertransporte y la DIAN también se encuentran al día a la fecha.
19. No presentamos requerimientos o investigaciones pendientes de resolver por parte de la supertransporte o la DIAN ni de ninguna otra entidad o autoridad competente por lo que esta parte se encuentra al día.
 a. Cumplimos con todos los requerimientos legales para poder funcionar y ejercer nuestra actividad.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Gestión contra la piratería: se han realizado gestiones directamente con el gobernador de Cundinamarca, el secretario de transporte y movilidad, el gerente de vigilancia al transporte y Sebastián López Cano según chats y conversaciones sostenidas vía WhatsApp con todas las partes y presencial en la gobernación de Cundinamarca. Se han radicado derechos de petición: 20 de mayo de 2024 en Concejo Municipal de Sasaima y 25 de julio de 2024 en gobernación de Cundinamarca.
2. Contratos de transporte:
 a. Proceso de mínima cuantía MC-016 de 2024 por $18.000.000 el cual fue abierto por el municipio de Sasaima y en el cual COOVETRANS se presentó y ganó. De este proceso se contrató a la totalidad del parque automotor de COOVETRANS para el día del campesino celebrado el 26 de agosto de 2024.
 b. Proceso de contratación con la ESE HOSPITAL HILARIO LUGO por $2.000.000 el año pasado y $3.000.000 este año y AGROINDUSTRIAS DE LA GRANJA por $900.000. Con estos dineros se han realizado diversas contrataciones de transporte los cuales han sido realizado por los conductores.

 Se resalta con estos contratos que COOVETRANS adquirió experiencia en la contratación con el sector público y podemos presentarnos a cualquier proceso en la materia. Actualmente tenemos más procesos de contratación con el hospital y está pendiente con la alcaldía el transporte para el encuentro binacional de aventurismo, el transporte del día del campesino y un proceso de transporte de carga en volqueta del cual COOVETRANS rentará un valor por administración.
3. Almacén de aceites y filtros: de acuerdo a lo ordenado por la asamblea se ha puesto en marcha a partir del 1 de febrero de 2025 esta nueva fuente de ingresos con expedición de facturas electrónicas de venta que la competencia a nivel local no tiene y a buenos precios y calidades. En algunos casos se han informado ahorros hasta de $40.000 por cambio de aceite. No todos los integrantes de COOVETRANS han colaborado.

4. Integración de fin de año: se logró organizar este importante evento con más de 250 personas asistentes, trece émulos de la canción de altas calidades más dos jurados, juegos de integración con premios y el asado en vivo y en directo de cuatro cerdos. El evento fue un éxito total, muestra de que cuando se cuentan con los recursos se pueden organizar grandes cosas.
5. Celebración Virgen del Carmen: la novedad fue el desfile hacia el Alto de San Vicente con una misa campal y cierre total del Alto con posterior regreso hacia el pueblo para la bendición de los vehículos. La cooperativa compro 1400 bombas por valor total $350.000.
6. Celebración cumpleaños de Sasaima: en la cual participaron todos los camperos adornados por parte de la cooperativa con 450 globos por valor de $153.000
7. Actividad HALLOWEEN donde por iniciativa de las auxiliares administrativas se recolectó una caja grande de dulces para los niños del pueblo el 31 de octubre de 2024.
8. Se celebraron algunos cumpleaños al inicio del año y se dio detalle. Ante la precaria asistencia a los cumpleaños se optó por dar solo el detalle. La actividad fue suprimida por parte del consejo de administración a partir de febrero de 2025.
9. Arreglo oficina de COOVETRANS cuyos costos están detallados en el informe financiero.
10. Compra de alcohosensor $1.666.000 IVA incluido, cámaras para la oficina por $1.850.000 e impresora HP por $820.000.
11. Puesta en marcha punto del SOAT gestión llevada con éxito hasta el momento. Se tramita con el señor Rudy Andrey Fonseca directo con aseguradora Bolívar o Estado. Él cobra una comisión de $25.000 por seguro, COOVETRANS cobra $50.000 por cada expedición por lo que queda una utilidad de $25.000.
12. Cupo del PAC: sin explicación el banco bajo el cupo del PAC de $15.000.000 a $7.500.000 y veinte días después volvió y lo bajo a $3.750.000. La única explicación es por políticas del banco. Sin embargo, movemos más de 3.000 transacciones mensuales a pesar de la baja en el cupo y hemos llegado a mover el año pasado en un mes 4.400 transacciones.
13. Gestión para el impulso de la idea e implementación de los radios de comunicación de corta distancia marca BAOFENG para los vehículos de Villeta y Santa Inés a un costo de $33.000 cada uno. La idea fue de los conductores Miguel Hernández y Oscar Gutiérrez entre otros.
14. Entrega de proyecto construcción de vivienda en sitio propio zona rural por parte de la caja de compensación COMPENSAR al señor Ignacio Ramos Gómez por valor de $91.000.000. Se acompañó el proceso durante dos años y se abrió la puerta para que los demás empleados de la cooperativa puedan acceder al mismo. La vivienda fue entregada por COMPENSAR el 13 de febrero de 2025.

GESTION DE LA ADMINISTRACION

Se han ejecutado la mayoría de las decisiones de la asamblea general, el consejo de administración y la junta de vigilancia.

Se realizan las demás funciones administrativas necesarias para el funcionamiento de la cooperativa.

Se maneja activamente y con orden todo el archivo de la cooperativa, se proyectan todos aquellos documentos necesarios para el cumplimiento del objeto social.

En cuanto a la representación legal se cumple con toda la responsabilidad de lo que ello significa. Asistimos a las reuniones y actos que demandan nuestra presencia.

REVELACIONES

- Nuestra cooperativa es un negocio en marcha. No existen razones para pensar en una eventual liquidación o cese de actividades ya que como empresa es robusta en muchos aspectos.

- En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.
- La empresa empezó la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, después de haber definido que pertenece al Grupo 2 y en cumplimiento de los ordenamientos de los decretos emitidos por los Ministerios de Hacienda y el de Industria y Comercio y hoy en día emite su información financiera bajo estos estándares.
- En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordialmente,

RAUL DUEÑAS CARRILLO
Gerente COOVETRANS

El informe del Gerente fue aprobado por unanimidad por los asociados asistentes.

10. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
La doctora Luz Angela Parra Cortés Contador Público toma la palabra explicando los estados financieros los cuales se incluyen a continuación:

COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS
NIT 832003938-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
cifras expresadas en pesos Colombianos

ACTIVO		31-dic-24	31-dic-23
ACTIVO CORRIENTE			
Activos por impuestos corrientes			$ -
Efectivo y equivalentes del Efectivo	3	$ 49.105.682,70	$ 29.381.244,14
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	4	$ 56.838.174,86	$ 54.523.822,48
Inventarios	5	$ 2.860.420,00	$ 1.106.500,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 108.804.277,56**	**$ 85.011.566,62**
ACTIVO NO CORRIENTE		$ 771.766.259,08	$ 437.581.441,00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Propiedad Planta y Equipo	6	$ 597.974.622,08	$ 270.078.941,00
Total Propiedades, planta y equipo		$ 597.974.622,08	**$ 270.078.941,00**
Instrumentos financieros medidos al costo amortizado	7	$ 173.791.637,00	$ 167.502.500,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 771.766.259,08**	**$ 437.581.441,00**
TOTAL ACTIVO		**$ 880.570.536,64**	**$ 522.593.007,62**

PASIVO		31-dic-24	31-dic-23
PASIVO CORRIENTE			
Impuestos corrientes	8	12.489.444,63	$ 9.617.000,00
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	$ 21.310.866,97	$ 19.034.969,97
Beneficios a empleados	10	$ 97.425.626,99	$ 84.243.713,99
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 131.225.938,59**	**$ 112.895.683,96**
PASIVO NO CORRIENTE			
otros pasivos	11	$ 36.150.790,27	$ 23.004.792,27
Pasivos financieros a largo plazo		-	$ -
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**$ 36.150.790,27**	**$ 23.004.792,27**
TOTAL PASIVO		**$ 167.376.728,86**	**$ 135.900.476,23**
PATRIMONIO			
Capital social	12	$ 373.246.390,00	$ 362.906.390,00
Otras participaciones en el patrimonio	13	$ 338.709.183,39	$ 23.455.857,71
Utilidad del ejercicio		$ 1.238.234,39	$ 330.283,68
TOTAL PATRIMONIO		713.193.807,78	$ 386.692.531,39
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**880.570.536,64**	**$ 522.593.007,62**

RAUL DUEÑAS CARRILLO
Representante Legal
C.C. 80.282.091

LUZ ANGELA PARRA CORTES
Contador Publico
T. P. No 190792-T

COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS
NIT 832003938-5
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	31-dic-24		31-dic-23
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		1.242.378.515,00	$	1.103.878.838,00
Ingreso por Actividades Ordinarias	14	1.242.378.515,00	$	1.103.878.838,00
COSTO DE VENTAS	15	1.078.662.587,00	$	963.107.360,00
UTILIDAD BRUTA		163.715.928,00	$	140.771.478,00
Otros ingresos	16	40.964.957,64	$	25.518.027,52
GASTOS OPERACIONALES	17	174.933.105,92	$	149.310.806,64
Administración		174.933.105,92	$	149.310.806,64
UTILIDAD DE LA OPERACIÓN		29.747.779,72	$	16.978.698,88
Otros Gastos	18	28.509.545,33	$	16.648.415,20
GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		1.238.234,39	$	330.283,68
Ingreso o Gasto por Impuesto	19	0	$	-
		1.238.234,39	**$**	**330.283,68**

RAUL DUEÑAS CARRILLO
Representante Legal
C.C. 80.282.091

LUZ ANGELA PARRA CORTES
Contador Publico
T. P. No 190792-T

COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de DICIEMBRE DE 2024

1. NOTA 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

La empresa COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS, identificada con NIT. 832.003.938-5, y con domicilio principal en la Cr. 4 No. 8-79 del Municipio de Sasaima Cundinamarca, constituida el 10 de mayo de 1999, inscrita en la Cámara de Comercio de Facatativá, el día 26 de mayo de 1999, con una vigencia a término indefinido. Su objeto social es la prestación de servicios de transporte municipal e intermunicipal de pasajeros.

1.1Modelo de Negocio

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, se apalanca financieramente vía deuda local o con aportes de sus asociados y préstamos bancarios de entidades financieras, su centro de operaciones está concentrado en Sasaima, la entidad gestiona sus cuentas por cobrar en un tiempo determinado entre los 30, 60 Y 90 días después de su recepción, y las cuentas por pagar se gestiona su pago en un periodo entre 30 a 90 días su pago, los instrumentos financieros se gestionan de acuerdo con las políticas definidas internamente los cuales se miden al costo amortizado o al valor razonable después de 360 días, los costos y gastos tales como administrativos y de producción los cuales se derivan de las actividades servicio de transporte por carretera

2. NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera y el estado integral de resultados por función, al 31 de diciembre de 2024 y sus correspondientes notas las cuales han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-Pymes) y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), dando cumplimiento con la Ley 1314 de 2009. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo NIIF Pyme requiere el uso de ciertos estimados contables críticos que podrían afectar los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como ciertos ingresos y gastos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables, donde se revelen las situaciones de mayor complejidad y juicio sobre las partidas y estimaciones significativas en los estados financieros.

2.2. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las

circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

2.3. Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones; durante el ejercicio en curso, no se han efectuado juicios, estimaciones y supuestos materiales que hayan generado un efecto de carácter relevante.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimaciones que tienen un riesgo significativo son las tasas de interés de mercado para descontar las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas.

2.4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende disponible en efectivo, caja, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

En el estado de flujo de efectivo las actividades generadoras de efectivo se clasifican en las siguientes:

a) Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios del contrato de concesión y sus vinculados económicos, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

b) Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método directo.

c) Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

d) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.5. Moneda Funcional

Esta política es utilizada para la elaboración de los estados financieros en los cuales el ambiente primario de las transacciones es el peso colombiano, bajo las distintas normas que le sean aplicables, las cuales incluyen la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio, incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

2.6. Activos financieros y Pasivos financieros

Para aquellos hechos que se encuentren por fuera del párrafo anterior, se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Una vez dichos derechos contractuales expiren dichos activos y pasivos serán dados de baja.

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de:

a) Modelo de negocio para gestionar los activos financieros.

b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se miden con posterioridad al valor razonable.
b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas.

Cuando La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, actúe como emisor de un instrumento financiero, lo clasifica en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio.

En su reconocimiento, Cuando la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, presenta en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la norma correspondiente, no sea mantenida para negociar.

2.7. Propiedad Planta y Equipo

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

a) Sea probable que la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

c) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Las Vidas útiles estimadas para la propiedad, planta y equipo son:

a) Edificaciones => 45 años
b) Equipo de Cómputo y comunicación => Entre 3 y 5 años
c) Muebles y enseres => Entre 5 y 10 años
d) Vehículos => Entre 5 y 10 años
e) Maquinaria y Equipo => Entre 10 y 20 años

2.8. Activos Intangibles

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, evalúa la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Reconocimiento de la amortización para activos intangibles con vidas útiles finitas

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquélla en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de La Concesión, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización.

2.8.1. Pagos anticipados

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, reconocerá un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que se obtenga el derecho de acceso a esos bienes. De forma similar, se reconocerá el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que reciba esos servicios, dichos pagos anticipados se clasificarán en el rubro de Otros Activos No Financieros, aplicando para su reconocimiento lo establecido en la Sección 18 activos intangibles correspondientes a gastos pagados por anticipado.

2.8.2. Costos por préstamos incurridos por el operador

De acuerdo con la Sección 25 Costos de Prestamos, los costos por préstamos que se generen el ciclo normal de las operaciones se reconocerán como un gasto en el periodo en que se incurra en ellos.

2.9. Beneficios a empleados

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo contable, se reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

a) Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, se reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

b) Como un gasto, a menos que otra política requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

2.10. Contratos de Arrendamiento

Un arrendamiento se clasifica como financiero por parte de la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento Se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

2.11. Inventarios

Los Inventarios son activos:

a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación,
b) En proceso de producción para luego ser vendidos
c) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Los inventarios estarán constituidos por activos que se posean por más de un periodo, ya sean activos biológicos o asociados a la actividad económica que sean generados a punto de cosecha o sean comercializados, los cuales deberán reconocerse al valor razonable y medirse al costo o al VNR valor neto realizable.

2.12. Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes

Esta política contable ha de ser aplicada considerando las actuales provisiones generadas por la compañía a la fecha de la emisión de esta política y en particular se aplicará en la contabilización de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

a) Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.

b) Es probable que la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La salida de recursos, u otro suceso cualquiera, se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se materialice, considerando los parámetros que se indican a continuación:

Prácticamente seguro	> =	90%	Pasivo
Probable (más que posible)	> =	50%	Provisión
Posible	< =	49%	Pasivo Contingente
Remoto	< =	10%	Sin Efecto Revelar

No deben reconocerse provisiones por pérdidas futuras derivadas de las operaciones. Sin embargo, si se tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

2.13. Ingresos de Actividades Ordinarias

2.13.1. Servicios y ventas

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con el servicio de transporte mixto e individual deberán reconocerse al valor razonable, en relación con el grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

2.13.2. Intereses

Los ingresos de actividades ordinarias, derivados del uso por parte de terceros de activos que producen intereses, deben ser reconocidos de acuerdo con las bases establecidas en el siguiente párrafo, siempre que:

a) Sea probable que reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la política para Instrumentos Financieros.

3. NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de este rubro es el siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes al efectivo	2024	2.023
Caja		-
Bancos	49.105.682,70	29.381.244,14
Total Efectivo y Equivalentes al efectivo	**49.105.682,70**	**29.381.244,14**

(1) El efectivo de la cuenta corriente no tiene restricciones de uso, esta presenta un saldo de $ 38.864.629,60 sin sobregiro alguno, y cta. ahorros $10.241.053,10; estas cumplen con los criterios de reconocimiento para ser un equivalente de efectivo de acuerdo con el párrafo 7.2 del libro de NIIF para Pymes.

4. NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	2024	2.023
Anticipos de contratos y proveedores (1)	0,00	3.020.000,00
Ingresos por cobrar (2)	27.708.121,86	22.857.991,48
Otras cuentas por cobrar (3)	29.130.053,00	28.645.831,00
Total Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	**56.838.174,86**	**54.523.822,48**

(1) Al cierre del periodo no hay anticipos de contratos.
(2) Corresponde a Rodamiento $25.480.017, anticipo de rete renta por valor de 1.906.918,20, anticipo rete-iva 177.186,66, anticipo de Industria Y comercio 144.000.
(3) Las otras cuentas por cobrar hacen referencia a seguros RC $29.130.053

5. NOTA 5. INVENTARIOS

La compañía realizo el análisis de la medición de los inventarios como lo estipula el párrafo 13.5 de la sección Inventarios, tomando el menor entre el costo y el valor neto realizable, así mismo para identificar el costo de adquisición se tomó en cuenta el párrafo 13.11 Sección 13 en el que menciona

los costos capitalizables al Inventario de acuerdo con la política definida por COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS

INVENTARIOS		
Inventarios	**2024**	2.023
Bienes no transformados por la entidad		
Camisas	1.470.000,00	550.000,00
Planillas de Viaje Ocasional	598.500,00	556.500,00
Radios Baofeng	791.920,00	
		-
Total inventarios	**2.860.420,00**	**1.106.500,00**

6. NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se discriminan todos los elementos de propiedad planta y equipo que cumplen con los criterios de reconocimiento de la Sección 17 P17.4, son activos controlados, para el uso de la entidad, sus valores residuales son 0% y las vidas útiles para efectos de depreciación se realizan de acuerdo con las definiciones de la política.

Dentro de los saldos presentados no se encuentran los activos de menor cuantía los cuales están definidos de acuerdo con la política, los saldos se encuentran conciliados con la base de activos, los activos continúan con las vidas útiles definidas en el balance de apertura.

Se realizó la revisión de los indicadores de deterioro de los activos de acuerdo con la sección 27 deterioro de los activos, los cuales no presentan importancia relativa en su resultado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la definición que se estipula en la política para todos los elementos de propiedad planta y equipo.

Este rubro está compuesto por las siguientes clases de activos:

PROPIIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
Propiedad Planta y equipo	2024	2.023
Terrenos	229.380.873,00	229.380.873,00
Edificaciones (1)	51.876.422,00	51.876.422,00
Muebles y equipo de oficina		-
Equipo Instrumental	-	-
Equipo de Computación y comunicación (2)	2.119.000,00	2.119.000,00
Depreciación Acumulada	-423.799,92	- 13.297.354,00
Valorizaciones	315.022.127,00	-
Total Propiedad Planta y Equipo	**597.974.622,08**	**270.078.941,00**

1. Corresponde al valor en Libros del terreno en Villeta, las reparaciones realizadas durante el año se llevaron al gasto de Reparaciones Locativas
2. El valor de Equipo de computación corresponde al computador de escritorio comprado para funcionamiento en la oficina de la cooperativa por valor de 2.119.000, la Depreciación es la aplicada al anterior por valor de 423.799,92 durante el año 2024, se contabilizo una Valorización del lote de Villeta de acuerdo al valor reflejado en el recibo de Impuesto Predial año gravable 2024.

7. NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO

INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO		
Cartera de Créditos	2024	2.023
Cartera (1)	173.791.637,00	167.502.500,00
Total Cartera de créditos	**173.791.637,00**	**167.502.500,00**

(1) Corresponden a la cartera de créditos de la compañía, en las diferentes líneas de negocio, en estas cuentas por cobrar fueron evaluadas al final del periodo sobre el que se informa para determinar si tenían evidencia objetiva de deterioro de acuerdo con los criterios de perdida incurrida formulado en la sección 11 Instrumentos financieros Reconocimiento y medición, a los cliente actuales se les realizo la caracterización para así determinar el riesgo, lo cual está incluido en el modelo de deterioro que tiene COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA – COOVETRANS

8. NOTA 8. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Impuestos	2024	2.023
Impuesto a las Ventas por pagar (1)	1.181.244,63	762.000,00
Industria y Comercio (1)	11.308.200,00	8.855.000,00
Total Pasivos por impuestos	**12.489.444,63**	**9.617.000,00**

(1) Corresponde a los saldos de impuestos corrientes que quedaron por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por parte de la compañía, impuesto a loas ventas retenidas IVA 1.181.244,63, Administración municipal (Sasaima, La Vega y Villeta) Industria y Comercio 11.308.200

9. NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Cuentas por pagar comerciales y Otras	2024	2.023
Créditos de bancos	-	-
Honorarios	1.000.000,00	950.000,00
Servicios		-
Otros (1)	315.996,97	381.067,97
Retención en la fuente (2)	92.870,00	35.202,00
Retenciones y aportes de Nomina (3)	19.902.000,00	17.668.700,00
Total Cuentas por pagar comerciales y otras	**21.310.866,97**	**19.034.969,97**

(1) Forman parte sobrantes en pagos $315.996,97
(2) Corresponde a los saldos de retenciones del mes de diciembre de 2024 que quedaron por pagar a la dirección de impuestos y aduanas nacionales por parte de la compañía.
Las retenciones y aportes de nómina hacen referencia a las obligaciones adquiridas con los fondos de pensiones $10.947.400, EPS $3,211,700, ARL $2.967.700 y Cajas de compensación $2.775.200

10. NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
Beneficios a los empleados	2024	2.023
Obligaciones laborales (1)	69.621.536,00	59.806.216,00
Pasivos estimados y Provisiones (2)	27.804.090,99	24.437.497,99
Total Beneficios a los empleados	**97.425.626,99**	**84.243.713,99**

(1) Las obligaciones laborales a empleados representadas en cesantías, 62.378.621, intereses de cesantías 7,242,915.
(2) Corresponde a Provisión por vacaciones $27.804.090,99.

11. NOTA 11. PASIVO NO CORRIENTE

11.1 Otros Pasivos

PASIVO NO CORRIENTE		
Otros Pasivos	2024	2.023
Fondos Sociales mutuales (1)	2.036.167,27	2.402.082,27
Ingresos recibidos para terceros (2)	34.114.623,00	20.602.710,00
Diversos		-
Total Otros Pasivos	**36.150.790,27**	**23.004.792,27**

(1) Los fondos sociales mutuales corresponden a los fondos aprovisionados de la utilidad de cada período para educación por valor de $: 1.326.059,83, al fondo de solidaridad por $ 706.027,44, fondos para eventos de la cooperativa $4.080

(2) Incapacidades por pagar al señor Wilson Daniel Lobatón 563.334, Incapacidad por paternidad al señor Fredy Gómez Medellín por valor de 520.008 e Ingreso recibidos para terceros corresponden a la cuenta por pagar de seguros comerciales Bolívar (seguros RC) $33.031.281.

12. NOTA 12. CAPITAL SOCIAL

El detalle de este rubro es el siguiente:

CAPITAL SOCIAL		
Capital Social	2024	2.023
Aportes sociales Ordinarios	373.246.390,00	362.906.390,00
Total Capital Social	**373.246.390,00**	**362.906.390,00**

(1) El capital social hace referencia a los aportes sociales entregados por los socios correspondientes a aportes ordinarios y extraordinarios obtenidos por valor de $ 373.246.390.

13. NOTA 13. OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO

OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO		
Otras Participaciones en el Patrimonio	2024	2.023
Reserva protección de aportes	6.805.164,39	6.739.107,39
Reserva de Asamblea	13.240.440,00	13.075.298,32
Fondos de Destinación específica	963.472,00	963.472,00
Otras participaciones en el patrimonio (1)	317.700.107,00	2.677.980,00
Total Pasivos por impuestos	**338.709.183,39**	**23.455.857,71**

(1) Otras participaciones en el patrimonio corresponden a la valorización afectando el patrimonio hecho al terreno de Villeta.

14. NOTA 14. INGRESOS ORDINARIOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

INGRESOS ORDINARIOS Ingresos Ordinarios	2024	2.023
SERVICIO DE CREDITO		
Intereses Crédito de Consumo	35.561.783,00	31.600.158,00
	35.561.783,00	**31.600.158,00**
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		
Transporte (Caseta) (1)	49.300.000,00	19.200.000,00
Ocasionales (2)	-	33.915.000,00
Cuotas de Admisión y/o Afiliación (3)	7.800.000,00	6.960.000,00
Cuotas de Administración y Sostenimiento	1.149.716.732,00	1.012.203.680,00
	1.206.816.732,00	**1.072.278.680,00**
Total Ingresos Ordinarios	**1.242.378.515,00**	**1.103.878.838,00**

1. Ingresos con concepto “servicio de transporte” corresponde a los ingresos recibidos en Villeta valor $28.400.000, municipio de Sasaima día del campesino $18.000.000, Hospital Hilario Lugo- $2.000.000-y Agroindustrias de la Granja $900.000.
1. Durante el año 2024 no se contabilizaron ingresos Ocasionales.
2. Cuotas de admisión y/o afiliación de los socios Fredy Medellín 2.600.000, Pedro Jesús Vargas Corredor 2.600.000 y Cesar Andres Rivera Ramírez 2.600.000.

15. NOTA 15. COSTO DE VENTAS

El detalle de este rubro es el siguiente:

COSTO DE VENTAS Costos de Venta	2024	2.023
Reevision Tecnicomenica Vehiculos	10.042.726,00	9.094.949,00
Sueldos	712.313.329,00	630.103.335,00
Bonificaciones (1)	18.009.230,00	33.915.000,00
Cesantías	62.905.661,00	54.603.918,00
Intereses sobre cesantías	7.548.792,00	6.602.844,00
Prima de Servicios	62.918.415,00	54.603.918,00
Vacaciones	49.928.790,00	33.078.903,00
Dotación	4.219.000,00	3.860.000,00
Retenciones y aportes de nómina	149.683.273,00	132.964.493,00
Examen de salud ocupacional (2)	1.093.371,00	4.280.000,00
Total Costos de venta	**1.078.662.587,00**	**963.107.360,00**

1. Bonificaciones, corresponden: giros a conductores por servicios contratados por la Administración municipal (Dia del campesino), Hospital Hilario Lugo y Agroindustrias “La

Granja" Los demás costos y gastos anteriormente relacionados son los costos incurridos en el periodo y se generan de las operaciones propias de la compañía. Corresponde a los sueldos y prestaciones de los conductores, repuestos y mano de obra hasta que se generan en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

2. Exámenes de salud ocupacional realizado a conductores 1.093.371

16. NOTA 16. OTROS INGRESOS

OTROS INGRESOS		
Otros Ingresos	2024	2.023
Financieros	5.016,25	6.391,07
Arrendamientos		4.033.613,46
Comisiones venta seguros (1)	3.210.000,00	3.120.000,00
Planillas (2)	1.410.000,00	
Comisiones PAC Bancolombia (3)	17.834.543,00	13.363.412,00
Reintegro de Costos y Gastos (4)	1.040.000,00	4.357.666,00
Incapacidades (5)	3.325.335,00	-
Frecuperacion 4 X 1.000	841.768,00	
Otros (6)	941,39	1.944,99
Donaciones y Subvenciones	-	635.000,00
Ingresos por Recuperaciones (7)	13.297.354,00	
Total otros ingresos	40.964.957,64	**25.518.027,52**

(1) Por ventas de SOAT 2024
(2) Utilidad en venta de planillas de viaje ocasional
(3) Comisiones por funcionamiento de PAC Bancolombia
(4) Los reintegros de costos y gastos se corresponden a pago de los asociados cuota adicional por invitados celebración final de año $400.000, Descuentos en pago de arrendamiento de oficina por reparaciones en la misma-$470.000 y Devolución por compra de un tablero Corcho $170.000
(5) Pagos por parte de Famisanar Incapacidades Señorita Ximena Rodríguez, sueldos cancelados en el ejercicio anterior por parte de la cooperativa.
(6) Ajustes al peso
(7) Recuperación en depreciación caseta de madera periodos anteriores.

17. NOTA 17. GASTOS OPERACIONALES detalle de este rubro es el siguiente:

GASTOS OPERACIONALES		
Gastos de Administración	2024	2.023
Gastos de Personal	**93.150.928,00**	**85.943.810,00**
Sueldos (1)	56.818.333,00	58.289.333,00
Apoyo sostenimiento Aprendices (2)	1.689.999,00	
Comisiones (3)	0,00	253.333,00
Cesantías	6.278.718,00	4.942.606,00
Intereses sobre cesantías	753.306,00	593.106,00
Prima de Servicios	6.278.718,00	4.942.606,00
Vacaciones	6.536.217,00	3.687.479,00
Dotacion y suministro a trabajadores	282.800,00	600.000,00
Aportes a Salud asumido por la Cooperativa (4)	1.046.499,00	
Aportes Pensión	9.667.200,00	2.212.560,00
Aportes ARL	1.916.538,00	8.291.600,00
Aportes Cajas de Compensación	1.882.600,00	2.131.187,00
Gastos Generales	**81.358.378,00**	**63.366.996,64**
Honorarios (5)	12.000.000,00	19.400.000,00
Impuestos (6)	12.436.233,00	9.715.679,00
Arrendamientos (7)	10.720.000,00	9.840.000,00
Reparaciones Locativas (8)	5.798.600,00	50.000,00
Adecuación e instalación		-
Aseo y elementos (9)	1.793.339,00	1.280.341,00
Servicios Públicos (10)	3.628.713,00	3.601.432,64
Portes cables y faxes		-
Papelería y útiles de oficina (11)	1.493.350,00	675.700,00
Gastos de asamblea (12)	1.424.000,00	1.208.500,00
Gastos legales (13)	3.566.277,00	3.080.894,00
Sistematizacion (programa contable y firma digital) (14)	2.539.720,00	2.438.550,00
Servicios temporales (15)	7.460.000,00	7.125.000,00
Asistencia Técnica Sistema de Gestion (16)	14.614.160,00	3.090.000,00
Gastos varios (17)	3.883.986,00	1.860.900,00
Depreciaciones	**423.799,92**	-
Edificaciones		-
Equipo de cómputo y comunicación	**423.799,92**	-
Muebles y equipo de Oficina		-
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION	**174.933.105,92**	**149.310.806,64**

(1) La asignación salarial en la cooperativa durante el 2024 fue: Gerencia $2.250.000, y auxiliares administrativas cada una por $1.300.000.

(2) Pago Aprendices Sena mes de diciembre 563.333 a cada Uno (3 aprendices)

(3) En este periodo no tuvimos pagos por comisiones.

(4) Aportes salud asumidos por la cooperativa $624.000 Señorita Ximena Rodríguez y $422.499 aprendices

(5) honorarios percibidos por el contador de $1.000.000 mensuales (12.000.000) por llevar la contabilidad de COOVETRANS

(6) Impuesto de industria y comercio causado durante el 2024 para pagar en el 2025 11.390.000 y pago impuesto predial Villeta vigencia 2024 por $1.046.033
(7) Corresponde al arrendamiento oficina 1 mes $820.000 y 11 meses $900.000 en 2024.
(8) Reparaciones locativas, eléctricas, pintada de oficina principal $850.000-Alquiler de andamios $49.000-Reparacion letrero oficina $50.000-Materiales Arreglo Oficina $984.700-Mejoras realizadas lote Villeta $3.000.000-Materiales arreglo caseta Villeta $204.900-Mano de obra limpieza tejado y Arreglos caseta Villeta $660.000 en los meses de junio, agosto, octubre y noviembre.
(9) Compra de implementos de aseo por valor de $839.525 e implementos cafetería (vasos, aguas, cafes, desechables) $953.814
(10) Corresponde a los pagos de Acueducto y alcantarillado $475.900, Energía eléctrica $963.940, celular 1.008.873, internet oficina 1.080.000, instalación internet Santa Inés para servicio Conductores $100.000.
(11) Compra de una impresora Multifuncional Inalámbrica Oficina $820.000- Papelería oficina $673.350.
(12) Gastos de asamblea 2024 $ 1.424.000
(13) Renovación cámara de comercio 2024 $1.796.900, pago super transporte 1.287.807, Radicación Acta Asamblea 2024 $231,000, certificados representación Legal, $58.500, Pólizas de contrato en procesos mínima cuantía día del campesino $168.670, envió Servientrega $8.400. Gastos Notariales $15.000.
(14) Renovación Software contable Siigo 2024
(15) Pago planillajes punto la Vega $1.980.000, oficina Sasaima $5.480.000
(16) Servicio de administración e implementación del SGGT , plan estratégico de vial $10.268,160, Alcoholímetro oficina pruebas conductores $1,666,000 y Recarga extintor $30.000, Servicios certificación mantenimientos preventivos y correctivos vehículos asociados $2.650.000
(17) Otros: Cambio de Lampara (incluyó Lampara) oficina led oficina $50.000- Varios arreglos corto instalación elect. Villeta $80.000- Aseo bodega de Coovetrans $50.000- Venta e instalación de cámaras oficina $1.850.000- Compra 2 pares de Pilas AA Oficina $9.600- Compra Radio Biridereccional Oficina en mercado libre $33.000- compra adaptador corriente computador Oficina $141.886- Barner con impresión Digital +Laminado letrero coovetrans $290.000- Servicio de renovación página Web HOSTING Y DOMINIO coovetrans $170.000- compra reflector solar lote Villeta $150.000- Servicio técnico impresora oficina $59.500- Pago Comisiones al Rudy Fonseca por venta de Soat mes de Noviembre y Diciembre 2024 $1.000.000.

NOTA 18. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES
El detalle de este rubro es el siguiente:

OTROS GASTOS Gastos de Ventas	2024	2.023
GASTOS NO OPERACIONALES		
Financieros	**6.970.486,69**	**6.400.850,30**
Gastos Bancarios (1)	821.256,55	830.400,00
Reajuste monetario crédito hipotecario		-
Comisiones por las transacciones	2.166.842,88	1.845.659,43
Intereses		-
Iva en transacciones bancarias	562.471,50	508.461,45
Impuesto 4x mil	3.419.915,76	3.216.329,42
Gastos extraordinarios		
Actividades Culturales y cívicas	**14.397.503,00**	**5.922.903,00**
Compra de Cemento para tapar hueco	-	118.500,00
Inscripción del III torneo Inter empresas	-	300.000,00
Compra de de 420 globos para camperos y 30 para oficina c. cumpleaños Sasaima	153.000,00	
Instalación y desinstalación luces de navidad diciembre 2023.	400.000,00	350.000,00
Varios Decoración navideña Oficicna Cooperativa	320.200,00	430.603,00
Adorno carroza virgen del carmen	600.000,00	450.000,00
Sonido y animación procesion Vehicular cel. Virgen del Carmen	350.000,00	350.000,00
Compa de 1400 bombas y adornos celebracion Virgn del Carmen	350.000,00	
Colaboración alcaldia sonido alborada ferias	-	250.000,00
Adornos Varios Oficna Cooperativa Cel.ebracion Virgen del Carmen	67.200,00	
Elaboración arreglo floral actividad celebración Virgen del Carmen	-	120.000,00
Desinstalación de Cámaras de seguridad de Tres esquinas, Paradero Medina y Santa Inés.	-	150.000,00
200 Sándwich 10 Botellas de Agua y Alquiler del Salón para la Reunión candidatos sep 11	-	510.000,00
Sonido, Video Beam y Grabación Audio para Foro con los Candidatos del 11-09-2023	-	250.000,00
Compra Lavadora LG 19k con Factura No. AJVF517	-	1.903.900,00
Compra Adornos halloween oficina Cooperativa	66.900,00	-
Aguas asamblea extraordinaria diciembre 11	-	49.900,00
Elaboración 1000 boletas rifa fin de año coovetrans 2023	-	690.000,00

Compra Vasos personalizados cumpleaños empleados cooperativa	975.000,00	-
Compra de tortas cumpleaños empleados cooperativa	213.000,00	-
Compra desechables cumpleaños empleados Cooperativa	18.400,00	-
Compra 11 Trofeos en Cristal de 21 cm con gravado Laser y placa reconoc. Asocia	880.000,00	-
Aporte Cooperativa , mercados compensar dados a trabajdores en Sep- 2023	104.020,00	-
Pago Juez Integracion Cooperativa campeonato Futbol- Inte.Dicembre 9 2024	150.000,00	-
pago 2 jueces Integracion Cooperativa concurso Emulos _ Inte.Dicembre 9 2024	300.000,00	-
Pago Juez Campeonato de tejo - Integracion .Dicembre 9 2024	250.000,00	-
Alquler y servicio Sonido-Integracion Dicembre 9 2024	800.000,00	-
Premiacion, emulos y juegos - Integracion Diciembre 9 2024	3.350.000,00	-
Suministro de bebidas y refrigerio pequeño Integracion Diciembre 9 2024	1.688.083,00	-
Mano de obra Asado 4 cerdos, incluidos materiales - Integracion Dicembre 9 2024	2.700.000,00	-
Publicidad Evento fin de año - Integracion Dicembre 9 2024	300.000,00	-
Compra teja y varios construccion tejado resguardar carne en el Piñal- Integracion D	361.700,00	-
Impuestos Asumidos	**1.080.000,00**	-
Otros Impuestos Asumidos	1.080.000,00	
Gastos diversos	**6.061.555,64**	**4.324.661,90**
Donaciones (2)	1.754.600,00	1.212.400,00
Otros (3)	4.306.955,64	3.112.261,90
Gastos de ejercicios anteriores	-	-
Gastos de ejercicios anteriores	-	-
Total Gastos No Operacionales	**28.509.545,33**	**16.648.415,20**

1 Gastos por cuotas de manejos en Bancos

2 Donaciones: Valor corona fúnebre abuelo y suegro de asociado $150.000, corona Ex asociado Sr Hernando Gil-$145.000-Nieto e hijo de trabajador Cooperativa -$300.000- Colaboración Novena san Nicolas entregada al Sr Israel Duran-$30.000- Colaboración Dulces Hallowen Policía Municipal $29.600- Colaboración ferias 50 Caballitos de palo $300.000 Colaboración JAC San Bernardo- Virgen del Carmen Santa Inés $100.000- Colaboración JAC Ilo Alto arreglo vía $100.000- Colaboración JAC La Victoria arreglo vía $100.000- Colaboración JAC Ilo Alto arreglo vía $100.000 JAC La Candelaria $100.000 - Colaboración lampara Alumbrado público aprobado consejo $300.000.

3 **OTROS:** Esta representado en castigos de cuentas vigencias anteriores, Deterioro de cartera y ajustes varios

19. NOTA 19. IMPUESTO DE RENTA.

En cumplimiento al Art. 19-4 E.T. Tributación sobre la renta de las cooperativas.

"Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre

sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988"

Teniendo en cuenta lo anterior el impuesto de renta calculado para la Cooperativa para el año 2024 será por valor de $ 3.600.000, se tomará el anticipo que tiene la empresa en rete fuente aplicado por la empresa Bancolombia en servicios del PAC, por valor de 1.906.000, por lo anterior el valor estimado a pagar es de 1.694.000, Aclarando que lo anterior es aplicable por la recuperación en Depreciación. Este valor será cancelado del fondo de educación que la entidad tiene en los pasivos, por lo tanto, no se dejara causado la provisión como gasto.

20. NOTA 20. CONVERGENCIA NORMA INTERNACIONAL

Los estados financieros individuales de La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF-Pymes), las cuales se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standars Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales para La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, son los estados financieros individuales.

21. NOTA 21. ASPECTOS JURÍDICOS

Las personas cuyos nombres figuren inscritos en el correspondiente registro mercantil como gerentes principales y suplentes serán los representantes de la Cooperativa para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento.

Los entes de vigilancia y el representante legal presentarán a la asamblea, para la aprobación o no, del estado de situación financiera de cada ejercicio, por lo cual se deben tener en cuenta los documentos que exige el artículo 446 del código de comercio.

22. NOTA 22. HECHOS POSTERIORES

No se generaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2024.

23. NOTA 23. CONTINGENCIAS

La compañía al cierre del periodo diciembre 31 de 2024, no cuenta con activos ni pasivos contingentes, por procesos jurídicos ni ningún otro concepto.

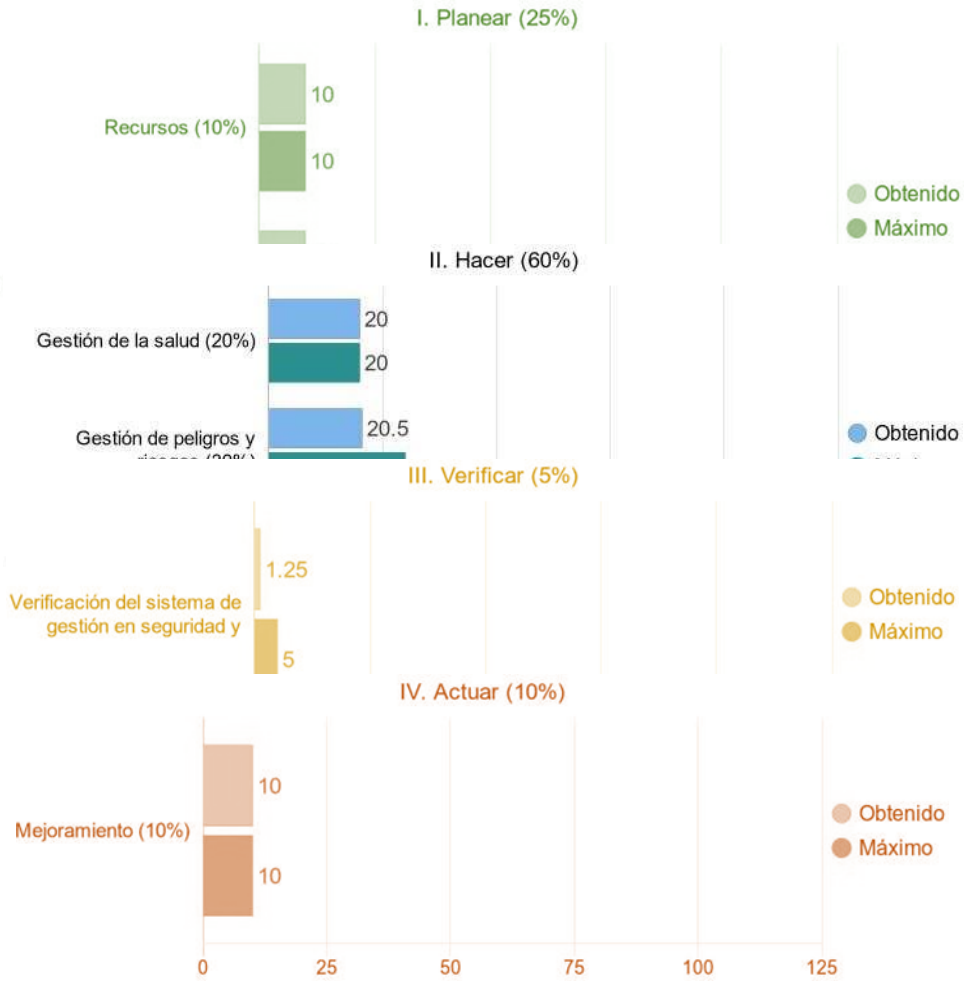
RAUL DUEÑAS CARRILLO
Representante Legal
C.C. 80.282.091

LUZ ANGELA PARRA CORTES
Contador Publico
T. P. No 190792-T

Los estados financieros con corte a 2024 fueron aprobados por unanimidad por la asamblea.

11. Informe estado sistemas SGSST y PESV

La organización HOME MEDICAL EMERGENCY S.A.S con resoluciones autorizadas por la gobernación de Cundinamarca y es responsable de los procesos de SST Y PESV de la organización COOVETRANS.
La organización Cooperativa Vehicular de Transportes Sasaima COOVETRANS realiza su procedimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los parámetros de la normativa nacional vigente en el Decreto 1072 del año 2015 en el reglamento interno de trabajo y Resolución 0312 del 2019 en los estándares mínimos de se seguridad y salud en el trabajo.
En el grado de cumplimiento está en el **86.75%** que establece el grado de cumplimiento ante la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL y Ministerio de Trabajo MT.
Que está considerado en el siclo PHVA PLANEAR 25%, HACER 60%, VERIFICAR 5%, ACTUAR 100% con este porcentaje es moderadamente aceptable



En el plan de acción y mejoramiento se tiene establecido que el reporte de las actividades de mejoramiento y mantenimiento deben de ser reportadas a la ARL en un tiempo no máximo a los 6 meses.
En el plan de mejoramiento se establece:

1. Se debe de realizar recopilación de información de exposición de factores de riesgo para alimentar la matriz de identificación de riesgos y peligros por medios instrumentalizados de la guía técnica colombiana GTC 45.
2. Análisis de información y tabulación para identificar y mitigar los factores de riesgo ya sea por sustitución o controles administrativos.
3. Evaluación de hallazgos logrados en la identificación.
4. Aplicación de la batería de factor de riesgo psicosocial por un psicólogo profesional en SST.
5. Acompañamiento ARL

- Según lo que determina el Decreto 40595 de 2022 la evaluación y el seguimiento de los planes estratégicos de seguridad vial PESV la súper intendencia de trasporte junto con su aliado tecnológico tienen establecida una plataforma para el cargue de los indicadores en el PESV. Cabe recordar que el no deja cerrar el año hasta que toda la información solicitada este contenida en los formularios y que se maneja indicadores, mensuales, bimensuales, trimestrales, semestrales y anuales. Como resultado el año 2024 ya se presentó el cierre ya que fue cargada toda la información y para el 2025 se estarán cargando la información

Carlos H Ramírez C
Responsable SG-SST y PESV
Lic. 240317 SSC y 250710 SSC

12. Proyecto de distribución de excedentes 2024
El gerente presenta a la asamblea el proyecto de distribución de excedentes:

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024		
CONCEPTO		**VALOR**
EXCEDENTES CONTABLES 2024		$1,238,234.39
FONDO DE EDUCACION	20%	$247,647
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	$123,823
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20%	$247,647
RESERVA DE ASAMBLEA	50%	$619,117
TOTAL DISTRIBUIDO		**$1,238,234.39**

Una vez analizado lo anterior la asamblea general acuerda por unanimidad la presente propuesta presentada por la gerencia.

13. Proposiciones y varios

a) Propuesta radio larga distancia
La asamblea desestima por unanimidad esta propuesta por costos.

b) Propuesta GPS móviles
La asamblea delega por unanimidad al consejo de administración la puesta en marcha de esta propuesta ya que se evidencia que es necesaria para el cumplimiento normativo del PESV.

c) Compra herramientas aprendiz SENA
La asamblea acuerda por unanimidad la compra de una herramienta básica al aprendiz del SENA. El aprendiz realizará mantenimientos preventivos, cambios de aceite y trabajos básicos.

d) Cuenta individual por conductor para respaldar daños causados a los vehículos a cargo que sean causa de él mismo.
Se desestima esta propuesta por no considerarla legal.

e) Almacén de aceites y filtros
la asamblea acuerda por 30 votos a favor y 3 votos en contra (Olga López, Oscar Mora y Yobani Feo) la obligatoriedad para todos los asociados de comprar en el almacén de la cooperativa.

f) Camisas uniforme
la asamblea aprueba por unanimidad mantener el actual uniforme con su color rojo revisando la calidad de la tela y los precios.

g) Rutas nuevas
la asamblea desestima por unanimidad este punto ya que jurídicamente no es posible.

h) Revisión aumento cupo taxis
la asamblea no aprueba por unanimidad este punto ya que no hay trabajo suficiente.

14. Elección del Consejo de Administración
De conformidad con los Estatutos vigentes se procede a elegir el representante al consejo de administración por la asamblea general. Para el efecto se postula el asociado Fredy Gómez Medellín quedando elegido por unanimidad.

Se procede a fraccionar la Asamblea por las modalidades presentes así:

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMIONETAS INTERMUNICIPALES

	ASOCIADO	CEDULA
1	BAEZ PEÑA RAUL ENRIQUE	3059242
2	BELTRAN PEÑA LUIS ANTONIO	290960
3	DUEÑAS CARRILLO RAUL	80282091
4	FEO ACHURY LUIS YOBANI	80280610
5	GARCIA LUIS ALBERTO	3014394
6	GOMEZ MEDELLIN FREDY	1070781995
7	LOPEZ CHAVARRIO RICARDO ALONSO	80467782
8	LOPEZ MORENO NESTOR ADOLFO	80468072
9	LOPEZ MORENO OLGA YAMITH	21148421
10	RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO	3166039
11	ROMERO GONZALEZ JUAN PABLO	3167280

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMIONETAS MUNICIPALES

	ASOCIADO	CEDULA
1	FLOREZ SANCHEZ RONAL HUMBERTO	1077968043
2	GONZALEZ DIAZ HEYLER ANTONIO	93338237

3	GONZALEZ JOSE ELIAS	286133
4	MEDINA LEON JOSE BENITO	382222
5	SEGURA RODRIGUEZ GERARDO	3165916
6	VELA ISRAEL GERMAN	11443951

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMPEROS MUNICIPALES

	ASOCIADO	**CEDULA**
1	CHACON BOHORQUEZ JORGE ELIECER	11431409
2	GAITAN GAITAN GERMAN HARLEY	1077966087
3	GAITAN GARNICA BRYAM ANDRES	1077975994
4	GARCIA VICTOR MANUEL	176438
5	MOJICA CRUZ JOSE VICENTE	3165787
6	MORA BERNAL OSCAR YECID	1070780323
7	MORENO MORENO FABIAN ALBERTO	1070780452
8	RIVERA RAMIREZ CESAR ANDRES	3167671
9	RODRIGUEZ GOMEZ JULIAN	3167294
10	SUAREZ GRIMALDOS RODRIGO	3166292
11	URREGO PEÑUELA JOSE NELSON	93341042

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE TAXIS

	ASOCIADO	**CEDULA**
1	BUITRAGO URQUIJO HARRISON	11447714
2	FORERO LANCHEROS JENNIFFER ALEXANDRA	1077968474
3	PALACIOS GAITAN WILLIAM	80278318
4	RODRIGUEZ LOPEZ YULI XIMENA	1070781959
5	VARGAS CORREDOR PEDRO JESUS	3167246

Acto seguido se procede a la votación para elegir los representantes al Consejo de Administración así:

a. Camionetas intermunicipales: se postula el asociado Ricardo Alonso López Chavarrio quedando elegido por unanimidad por los propietarios de camionetas intermunicipales como su representante al Consejo de Administración.
b. Camionetas municipales: Se postula el asociado Heyler Antonio González Díaz quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de camionetas municipales como su representante al Consejo de Administración.
c. Camperos municipales: Se postula el asociado Bryam Andrés Gaitán Garnica quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de camperos municipales como su representante al Consejo de Administración.
d. Taxis: se postula el asociado Harrison Buitrago Urquijo quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de taxis como su representante al Consejo de Administración.

De acuerdo con los Estatutos los representantes elegidos al Consejo de Administración no tendrán suplentes.

En consecuencia, el Consejo de Administración queda conformado de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION ELECTO

INTEGRANTES PRINCIPALES CONSEJO DE ADMINISTRACION
Fredy Gómez Medellín CC No. 1.070.781.995 de Sasaima (Cund.) Fecha expedición: 03/06/2014
Ricardo Alonso López Chavarrio CC No. 80.467.782 de Villapinzón (Cund.) Fecha expedición: 21/07/1999
Bryam Andrés Gaitán Garnica CC No. 1.077.975.994 de Villeta (Cund.) Fecha expedición: 16/09/2016
Heyler Antonio González Díaz CC No. 93.338.237 de Mariquita (Tol.) Fecha expedición: 27/07/1991
Harrison Buitrago Urquijo CC No. 11.447.714 de Facatativá (Cund.) Fecha expedición: 03/04/2001

Los asociados presentes en la Asamblea manifiestan aceptación del cargo.

15. Elección de la Junta de Vigilancia
De conformidad con los Estatutos vigentes se procede a fraccionar la Asamblea por las modalidades presentes así:

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMIONETAS INTERMUNICIPALES Y MUNICIPALES

	ASOCIADO	**CEDULA**
1	BAEZ PEÑA RAUL ENRIQUE	3059242
2	BELTRAN PEÑA LUIS ANTONIO	290960
3	DUEÑAS CARRILLO RAUL	80282091
4	FEO ACHURY LUIS YOBANI	80280610
5	FLOREZ SANCHEZ RONAL HUMBERTO	1077968043
5	GARCIA LUIS ALBERTO	3014394
6	GOMEZ MEDELLIN FREDY	1070781995
8	GONZALEZ DIAZ HEYLER ANTONIO	93338237
9	GONZALEZ JOSE ELIAS	286133
7	LOPEZ CHAVARRIO RICARDO ALONSO	80467782
8	LOPEZ MORENO NESTOR ADOLFO	80468072
9	LOPEZ MORENO OLGA YAMITH	21148421
13	MEDINA LEON JOSE BENITO	382222
10	RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO	3166039
11	ROMERO GONZALEZ JUAN PABLO	3167280
16	SEGURA RODRIGUEZ GERARDO	3165916

17	VELA ISRAEL GERMAN	11443951

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMPEROS MUNICIPALES

	ASOCIADO	CEDULA
1	CHACON BOHORQUEZ JORGE ELIECER	11431409
2	GAITAN GAITAN GERMAN HARLEY	1077966087
3	GAITAN GARNICA BRYAM ANDRES	1077975994
4	GARCIA VICTOR MANUEL	176438
5	MOJICA CRUZ JOSE VICENTE	3165787
6	MORA BERNAL OSCAR YECID	1070780323
7	MORENO MORENO FABIAN ALBERTO	1070780452
8	RIVERA RAMIREZ CESAR ANDRES	3167671
9	RODRIGUEZ GOMEZ JULIAN	3167294
10	SUAREZ GRIMALDOS RODRIGO	3166292
11	URREGO PEÑUELA JOSE NELSON	93341042

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE TAXIS

	ASOCIADO	CEDULA
1	BUITRAGO URQUIJO HARRISON	11447714
2	FORERO LANCHEROS JENNIFFER ALEXANDRA	1077968474
3	PALACIOS GAITAN WILLIAM	80278318
4	RODRIGUEZ LOPEZ YULI XIMENA	1070781959
5	VARGAS CORREDOR PEDRO JESUS	3167246

Acto seguido se procede a la votación para elegir los representantes a la Junta de Vigilancia así:

a. Camionetas intermunicipales y municipales: Se postulan los asociados Luis Yobani Feo Achury y el asociado Gerardo Segura Rodríguez. Se procede a la votación obteniendo los siguientes resultados: Luis Yobani Feo Achury: 10 votos y Gerardo Segura Rodríguez: 7 votos quedando elegido el asociado Luis Yobani Feo Achury por los asociados propietarios de camionetas intermunicipales y municipales como su representante a la Junta de Vigilancia.
b. Camperos municipales: Se postula el asociado José Vicente Mojica Cruz quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de camperos municipales como su representante a la Junta de Vigilancia.
c. Taxis: Se postula la asociada Yuli Ximena Rodríguez López quedando elegida por unanimidad por los asociados propietarios de taxis como su representante a la Junta de Vigilancia.

En consecuencia, la Junta de Vigilancia queda conformada de la siguiente manera:

JUNTA DE VIGILANCIA ELECTA

PRINCIPAL
Luis Yobani Feo Achury CC No. 80.280.610 de Villeta (Cund.)

Fecha expedición: 15/11/1994
José Vicente Mojica Cruz CC No. 3.165.787 de Sasaima (Cund.) Fecha expedición: 20/01/1983
Yuli Ximena Rodríguez López CC No. 1.070.781.959 de Sasaima (Cund.) Fecha expedición: 25/03/2014

Los asociados presentes en la Asamblea General manifiestan aceptación del cargo.

16. Posesión y toma de juramento de los nuevos directivos
El señor William Palacios Gaitán presidente de la presente asamblea de COOVETRANS, procede a tomar juramento a los nuevos directivos quedando posesionados en sus respectivos cargos ante la Asamblea General Ordinaria de COOVETRANS.

17. Lectura y aprobación de la presente acta
Después de un breve receso para la elaboración de la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad.

Se levanta la reunión a las 1:00 p.m. después de agotar el orden del día.

En constancia firman:

WILLIAM PALACIOS GAITAN
Presidente
CC No. 80.278.318 de Villeta (Cund.)
Fecha de expedición: 30/09/1988

YULI XIMENA RODRIGUEZ LOPEZ
Secretaria
CC No. 1.070.781.959 de Sasaima (Cund.)
Fecha de expedición: 25/03/2014

CONSTANCIA DE LA COMISION PARA LA REVISION Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 050

Nosotros, Harrison Buitrago Urquijo, José Elías González y Heyler Antonio González Díaz nombrados por la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOVETRANS celebrada el día 24 de marzo de 2025, para revisar y aprobar el acta No. 050 de la asamblea, hacemos constar que, una vez leído el texto de esta, hemos encontrado que corresponde a una fiel descripción del desarrollo de la asamblea y, por lo tanto, le hemos impartido nuestra aprobación al mencionado documento.

Sasaima (Cund.), 24 de marzo de 2025.

HARRISON BUITRAGO URQUIJO
CC No. 11.447.714 de Facatativá (Cund.)

JOSE ELIAS GONZALEZ
CC No. 286.133 de Guayabal de Síquima (Cund)

HEYLER ANTONIO GONZALEZ DIAZ
CC No. 93.338.237 de Mariquita (Tol.)